



# CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
183/16	23-sep-16

NOMBRE y/o RAZON SOCIAL	Servicios de Informática y Variables Empresa Integradora, S.A. de C.V.	R.F.C.	SIV-960830-D65
		TEL.:	8188288
DOMICILIO	Enrique C. Rébsamen #112-A Col. Mártires de Chicago; Xalapa, Veracruz	FAX	8188288

ANTECEDENTES:						ADJUDICACIÓN DIRECTA		No. de Cuadro Comparativo	
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:						-----		N/A	
No. CONTRATO:						-----		No. de Proveedor	
FECHA DE CONTRATO:						-----		CEV-BSL-0781-11	
NO. PARTIDA ADJUDICADA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	CLAVE DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1	Galón	Comex 100 primario gris claro			\$ 337.07	\$ 337.07		
2	2	Galón	Comex 100 blanco 4 lts			\$ 416.38	\$ 832.76		
3	3	Galón	Comex thinner estandar EPH 4 lts			\$ 94.83	\$ 284.49		
4	15	Pza	Lija de agua 180 éxito			\$ 3.88	\$ 58.20		
5	8	Pza	Lija oxido aluminio fandell # 50			\$ 14.66	\$ 117.28		
6	2	Kg	Estopa blanca 1 k			\$ 31.03	\$ 62.06		
7	2	Pza	Éxito brocha norteña 1 1/2" plg			\$ 12.07	\$ 24.14		
8	3	Pza	Rodillo 4 nylon completo comex			\$ 24.14	\$ 72.42		
						SUBTOTAL	\$ 1,788.42		
						I.V.A. 16% +	\$ 286.15		
						TOTAL	\$ 2,074.57		

Importe con letra: ( DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. )

**CONDICIONES:**

Forma de Pago:	En pesos mexicanos mediante transferencia electrónica, a crédito dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de la(s) partida(s) y recepción de la factura electrónica, enviada a los correos electrónicos: programacionypresupuestos2014@gmail.com y adquisiciones@legisver.gob.mx, cumpliendo con los requisitos de las disposiciones fiscales. Debiendo informar el número de cuenta interbancaria.	Para uso del área que recibe
Tiempo de entrega:	Inmediata	
Lugar de entrega:	En las Instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Av. Encanto s/n, Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz	
Fecha límite de entrega:	-----	
Vigencia de precios:	-----	
Garantía:	-----	
Elaborar factura a nombre de:	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n, Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	RECIBIO HORA _____
Observaciones:	En caso de presentar factura electronica o digital, favor de enviar los archivos correspondientes (xml y/o digital), al correo programacionypresupuestos2014@gmail.com, para hacer procedente el pago.	NOMBRE Y FIRMA: _____

<p><b>AREA SOLICITANTE:</b> Departamento de Servicios Generales</p> <p style="text-align: center;">Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p style="text-align: center;">AUTORIZA</p> <p style="text-align: center;"><b>LIC. RAFAEL DELGABILLO GUEVARA</b></p>	<p style="text-align: center;">Secretario de Servicios Administrativos y Financieros</p> <p style="text-align: center;">V.O. BO</p> <p style="text-align: center;"><b>LIC. LUIS ARTURO UGADE ALVAREZ</b></p>	<p style="text-align: center;">Firma de Aceptación del Pedido Empresa</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>
<p style="text-align: center;">Jefe del Departamento de Adquisiciones</p> <p style="text-align: center;">REVISÓ</p> <p style="text-align: center;"><b>LAE. ALBERTO DOMÍNGUEZ ARELLANO</b></p>	<p style="text-align: center;">Departamento de Recursos Materiales</p> <p style="text-align: center;">Asigno Clave del Bien</p> <p style="text-align: center;">N/A</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">Departamento de Adquisiciones</p> <p style="text-align: center;">LABORÓ</p> <p style="text-align: center;"><b>LSCA. OSCAR CÁNO ORTIZ</b></p>

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.